



MA Nº

# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE, CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2016.

### SRAS. Y SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

#### SR. ALCALDE

D. JUAN MARTÍN SERÓN

### SRAS. Y SRES. CONCEJALES

#### **Por el Grupo Político Municipal POR ALHAURIN EL GRANDE:**

D<sup>a</sup>. ANTONIA LEDESMA SÁNCHEZ  
D. DIEGO NAVAS MORILLO  
D<sup>a</sup> MARIA ROSA MORALES SERRANO  
D. VICTOR ANDRÉS ROMERO RUÍZ  
D<sup>a</sup> MARIA JESÚS FERNÁNDEZ URBANEJA  
D. JESUS RUEDA SOLANO  
D<sup>a</sup> CARMEN BRESCIA TAMAYO  
D. MARCOS AURELIO MANZANARES RUEDA  
D<sup>a</sup> FRANCISCA BONILLA CABRERA

#### **Por el Grupo Político Municipal de IU-LV-CA:**

D<sup>a</sup> TERESA SANCHEZ RAMIREZ  
D. SEBASTIÁN GÁMEZ GALIANO

#### **Por el Grupo Político Municipal SOCIALISTA:**

D. LUIS MIGUEL MOLINA ALMIRANTE  
D<sup>a</sup> SUSANA PEÑA SANTOS  
D. LUIS GUERRERO JIMÉNEZ  
D<sup>a</sup> MARINA MALDONADO CORTÉS

#### **Por el Grupo Político Municipal del PARTIDO POPULAR:**





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

D. FRANCISCO JOSÉ TORRES GARCÍA

**Por el Grupo Político Municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA  
ALHAURINA (ASALH):**

D. ANTONIO BERMÚDEZ BELTRÓN

D<sup>a</sup> ANA BELÉN RUEDA GALIANO

D. ANTONIO CÁRDENAS ROSA

D<sup>a</sup> FRANCISCA MARÍA GONZÁLEZ PÉREZ

SRA. SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ ARDANAZ PRIETO

SR. INTERVENTOR MUNICIPAL

D. JORGE JUAN CARRASCO ZAFRA

En Alhaurín el Grande, a 18 de enero de 2016, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada para este día a las dieciocho horas (Decreto 50/2016, 14.01). Preside el Sr. Alcalde D. Juan Martín Serón y asisten los Concejales mencionados anteriormente. Igualmente se encuentran presentes el Sr. Interventor Municipal y la Sra. Secretaria General Municipal que suscribe.

Abierto el acto por la Presidencia y visto que concurre el quórum requerido por el art. 90 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre (por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para celebrarla válidamente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria.





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

## 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES (23-11-2015 y 02-12-2015).-

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se da cuenta de las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento Pleno los días 23-11-2015 y 02-12-2015 de las que se habían remitido a los Sres. Concejales una copia y que se someten a la consideración de los asistentes quienes no formulan observación considerándose aprobadas por unanimidad de los 21 señores concejales asistentes (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH).

## 2.- RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA. MOCIÓN INSTITUCIONAL DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.-

Se procede a someter a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión plenaria acordándose por unanimidad de los 21 señores concejales asistentes (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH).

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D<sup>a</sup> Antonia Ledesma Sánchez da lectura a la moción cuyo tenor literal se reproduce a continuación: "





MA Nº

# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

MOCION ESCUELA MUNICIPAL DE MUSIC



Dña. Antonia Ledesma Sánchez, portavoz del Grupo Municipal POR ALHAURIN, D. Luis Miguel Molina Almirante, portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Antonio Cárdenas Rosa, portavoz del Grupo Municipal de ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA, Dña. Teresa Sánchez Ramírez, como portavoz del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA y Francisco José Torres García, como portavoz del Grupo Municipal del PARTIDO POPULAR presentan al pleno la siguiente moción para su aprobación:

En este Ayuntamiento se ha recibido requerimiento de la Delegación Territorial de Educación por RE nº 201567000011804, en el que siguiendo Instrucciones de la Dirección General de Planificación de Centros y de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.2) del decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las escuelas de música y danza estas deben contar con una denominación específica.

Habiendo tenido conocimiento del escrito presentado en este Ayuntamiento por D. Luis Martínez Valcabado el pasado 16 de diciembre de 2015 y que se refleja en esta moción y considerando que la propuesta recogida expresa el nombre de una persona que es sin duda merecedora de que la Escuela Municipal de Música de Alhaurín el Grande lleve su nombre, no solo por sus conocimientos, trayectoria y buen hacer, sino también por su esfuerzo de superación, por su disposición y por llevar el nombre de Alhaurín allí donde su guitarra ha sonado, siendo además una propuesta de consenso entre los distintos grupos que forman el pleno municipal.

"Luis Martínez Valcabado, con DNI [redacted] vecino de este municipio y siendo conecedor de la necesidad de ponerle nombre a la Escuela Municipal de Música viene a proponer a esa Corporación lo siguiente:

Paco Guardamontes es como Alhaurín. Quizá sin el cómo. Todos los caminos conducen a él a poco que algún requerimiento musical obligue. Antonia Sánchez, Marina Badía, José Serón, José Miguel El Cirguero y tantos otros...han brindado canciones y terminadas sus actuaciones, se han llegado a ver lo que a Paco le había parecido. Es el oculto director espíritu-musical, el gurú, un muy buen entendedor al que le hacen falta pocas notas. Tan cercano y llano, tan afable...Tan seguro en su consejo...

Ya la música en su cabeza y en esa ciudad donde el Guadalquivir ronda barrios, en casa de su tía Paquita se inició cambiando cuerdas a un laúd y luego escuchando a





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Manolo el del Huerto del Jorobao...Él solito se enseñó, eso que llaman autodidacta, y ahora es maestro de todos....

Participando en los buenos tiempos de Torremolinos con el cantante Galea llevando a su pueblo Alhaurín el Grande por bandera; el primer grupo de rock en la piscina de La Peñita, con los instrumentos financiados por don José Badía; la desinteresada ayuda a los distintos y todos grupos escolares en sus actuaciones navideñas...La creación y empujón a las incipientes Academias de Baile de Pepa Manzanares, Antoñita Peña...con su amigo Pedro el Nóruego...Las clases particulares...El Coro de la Santa Vera-Cruz...

El carnet nº 3 de la Peña Flamenca El Argahijo y tanto punteo, el grupo de Verdiales y seguido casqueo con Miguel Soñano y compañía; la cofundación del numeroso grupo "Sentir Laurino"; el grupo de amigos de la misma quinta, "La Familia"...[Los Pioneros!"...Cualquier movida musical de índole familiar y cercana en nuestro pueblo, tiene a Paco Guardamontes de componente necesario...y, permítannos, imprescindible.

Es un pino carrasco, o pionero en la Sierra que lo crió, el pimiento verde del gazpacho y el agua caliente de las cachorreñas, el pan del sopeo y el preciso armónico acorde para esta canción a la que le queda todo un largo, intenso y musical rumor de todos... Esta vida.

Si la Escuela Municipal de Música llevara su nombre, no haría más que devolver parte de lo mucho que Paco Guardamontes sigue regalando a su pueblo. Como tantos otros. Pero hoy, le toca a él.

Así lo pensamos, sentimos y escribimos, siendo eco y recibo de tantos muchos, Maricarmen Díaz Perea, Toñi y Luiselmaestro."

Por todo lo expuesto se propone al pleno adopte el siguiente acuerdo:

1. Formular a la Delegación Territorial de Educación la propuesta de denominación específica de Escuela Municipal de Música Francisco Díaz (Paco Guardamontes),
2. para la Escuela Municipal de Música de Alhaurín el Grande.
3. Solicitar a la Delegación Territorial de Educación la autorización de esta denominación.
4. Remitir acuerdo de plano a la Delegación Territorial de Educación.

Alhaurín el Grande 13 de Diciembre de 2015





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

El Sr. Alcalde añade que por deseo expreso de Paco, su familia y amigos será propuesto su nombre artístico "Paco el Guardamontes".

El Sr. Concejala del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García indica que en esta moción han quedado constatados los muchos méritos que reúne Paco como figura alhaurina dentro de la música y como persona. Refiere como anécdota personal que su primer contacto con la música fue mediante clases de guitarra con él y desde entonces esa imagen de Paco con paciencia infinita le viene a la mente cada vez que lo ve. Dice que es un orgullo, para el Partido Popular y para él en particular, ponerle su nombre a la Escuela Municipal de Música sin menoscabo de aquellos otros alhaurinos que también reúnen méritos por su trayectoria musical.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D<sup>a</sup> Teresa Sánchez Ramírez da la enhorabuena a Paco por este reconocimiento, que cree es una de las pocas personas a las que se le va a hacer un reconocimiento en vida.

La Sra. Concejala viceportavoz del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D<sup>a</sup>. Francisca María González Pérez comenta, en primer lugar, que todos los nombres que se han propuesto son merecedores de este honor y que ASALH se suma al acuerdo de este pleno reconociendo la labor musical de Paco el Guardamontes y el amor por este noble arte que ha sabido transmitir a cuantos alumnos han tenido el placer de recibir sus conocimientos. Da la enhorabuena y las gracias a Paco y termina diciendo que hoy es, sin duda, un día grande para la música en Alhaurín.

El Sr. Concejala portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante expone que tiene el placer de compartir todos los jueves buenos ratos con Paco y que al final la persona que daba ideas y ayudaba a buscar propuestas de nombre para la Escuela de Música es quien recibe el honor. Dice que siente gratitud y que siempre aprende de él. Por último le da las gracias por su nombre suyo y del grupo socialista de Alhaurín el Grande.





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

El Sr. Alcalde manifiesta que PORALHAURIN se suma a esta iniciativa. Señala que es amigo de Paco desde siempre, que se crió junto a él y que recuerda cuando Paco empezó con los acordes de la guitarra a dar sus primeros pasos como artista. Expone que llevaban meses pensando qué nombre poner a la Escuela de Música y que esta propuesta ha sido absolutamente unánime tanto a nivel político como en la calle. Destaca que Paco es merecidísimo por el esfuerzo, el trabajo, la dedicación, como artista, como alhaurino, como persona que está siempre disponible para todo, como gran persona y gran vecino. Le explica que ponen su nombre a la Escuela no sólo por ese trabajo y esa trayectoria musical sino por la buena persona que es y su amor por la música, haciendo ello unánime y merecidísima esta denominación de la Escuela de Música. Da las gracias a Luís el Maestro y pide un aplauso también para él. Refiere que Paco es una persona honesta de la que aprender y le pide que se acerque a dirigir unas palabras.

Paco dedica unas palabras de agradecimiento y dice que cree que es demasiado para él, que en realidad hay mucha más gente que lo merece... pero que está muy agradecido. Comenta que la música que ha podido aprender es todo de oído y que ha transmitido lo que el corazón le ha dictado. Refiere que ha pensado muchas veces en que le hubiera gustado ser mentalista musical de algunos equipos de fútbol. Señala que es la armonía la que sincroniza las cosas de la vida y que transmitir a la personas música, sin saber música nada más de oído, y que le atiendan, eso hay que agradecerlo mucho. Termina diciendo que está agradecido a todos.

A continuación el Sr. Alcalde le hace entrega a Paco de una medalla institucional con el escudo del municipio para que tenga un recuerdo de este día.

Acto seguido se somete la moción a votación siendo aprobada por 21 votos a favor (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y ASALH), ningún voto en contra y ninguna abstención, adoptándose por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes el siguiente acuerdo:

“

1.- Formular a la Delegación Territorial de Educación la propuesta de denominación específica de Escuela Municipal





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

de Música Francisco Díaz (Paco Guardamontes), para la Escuela Municipal de Música de Alhaurín el Grande.

2.- Solicitar a la Delegación Territorial de Educación la autorización de esta denominación.

3.- Remitir acuerdo de pleno a la Delegación Territorial de Educación.

"

A continuación se produce un receso de 5 minutos en la sesión reanudándose a las 19:00 horas.

### **3.- RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POR ALHAURIN EL GRANDE REFERIDA A LA MEJORA DE LAS CARRETERAS DEL GUADALHORCE.-**

Se procede a someter a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión plenaria acordándose por unanimidad de los 21 señores concejales asistentes (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH).

El Sr. Concejil viceportavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D. Diego Navas Morillo da lectura a la moción cuyo tenor literal se reproduce a continuación: "







MA Nº

# JUNTA DE ANDALUCÍA

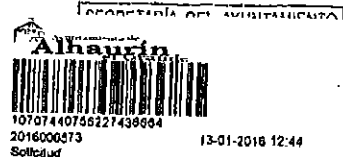
Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Secretaría



Partido Local por Alhaurín el Grande



## Moción del grupo municipal "Por Alhaurín el Grande". Mejoras de las Carreteras del Guadalhorce.

Diego Navas Morillo, concejal del grupo municipal "Por Alhaurín", vengo a presentar al pleno la siguiente moción, referida a la Mejora de las carreteras del Guadalhorce.

Es de todos conocida la situación de precariedad que sufren las carreteras de la comarca del Guadalhorce tanto por su escaso y deficiente mantenimiento, como por la necesidad de mejorar y ampliar la red actual, aunque también queremos reconocer las mejoras realizadas.

En esta ocasión nos referimos a la carretera A-404 Alhaurín el Grande-Cofín. Se trata de la principal vía de comunicación entre las dos localidades que tienen una población censada de unos 50.000 habitantes y una población de hecho entre ambas de más de 60.000 habitantes.

Se trata de dos poblaciones con una intensa relación tanto social como cultural o económica entre ambas y con un empresariado muy activo y vivo, donde existe una gran capacidad de creación de nuevos emprendedores y puestos de trabajo.

Los distintos sectores más tradicionales como son la agricultura y la actividad agroalimentaria, el comercio, la industria en general y la construcción y sectores derivados son de gran calado, tanto en la comarca como en la Costa del Sol Occidental y la provincia de Málaga.

También se está avanzando de forma importante en los sectores cultural y turístico, con una gran incidencia en el sector hostelero y gastronómico.





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Estos dos pueblos, ya más bien ciudades, deberían tener más y mejores comunicaciones que impulsen todo lo mencionado anteriormente y que las sinergias de sus potencialidades económicas contribuyan al crecimiento de su economía y al bienestar de sus vecinos.

También debemos resaltar la inseguridad de dicha carretera A-404, con una gran cantidad de accidentes, muchos de ellos muy graves.

Hemos de manifestar, que no todo han sido olvidos y que el 50% del tramo, desde las Alberquillas hasta Coín, sufrió una importante mejora hace unos años. También resaltar el arreglo integral de la conexión Alhaurín el Grande-Venta los Morenos-Coín (A-387 y MA- 3303) y por supuesto la apertura de la carretera del Arco "Venta Platero-Casapalma" (A-355) que ha venido a paliar de forma sustancial las deficiencias en las carreteras del Guadalhorce.

Es precisamente con esta última actuación con la que se ponen de manifiesto de forma rotunda y clara las deficiencias que aquí queremos reivindicar a la Junta de Andalucía, ya que su apertura ha incrementado el tráfico en la Carretera A-404 Alhaurín-Coín y que son las siguientes:

- La inexistencia de conexión de Villafranco con la Carretera del Arco. Asunto que ya en su día mediante escrito de 12 de marzo de 2009 con registro de entrada nº 5929, el Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía se comprometió a solucionar. No podemos dar la espalda a los habitantes de esta pedanía, ni olvidarnos que sería una excelente conexión para todos los vecinos que viven en el diseminado Norte de Alhaurín el Grande y Este de Coín.
- El mal estado de la Carretera A-404 especialmente desde Alhaurín el Grande hasta el cruce de las Alberquillas (carretera A-404, Km. 1.7).
- La inseguridad existente en el cruce antes mencionado (Alberquillas, carretera A-404, Km. 1.7)) dado el elevado tráfico que soporta con la apertura de la carretera "Platero-Casapalma" (A-355). Hemos de resaltar que su diseño es claramente peligroso, que no posee iluminación alguna y que tanto la señalización horizontal como vertical es más que deficiente.

Por los motivos expuestos, solicitamos se acuerde que:





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

1. Por parte de la Junta de Andalucía se arregle urgentemente de forma integral y definitiva la carretera Alhaurín el Grande-Alberquillas (A-404).
2. Mientras se realiza la dotación presupuestaria y el proyecto correspondiente de lo anterior, se reparen por procedimiento de urgencia los tramos en mal estado.
3. Se ejecute una gran rotonda en el cruce de las Alberquillas (carretera A-404, Km. 1.7) o similar que elimine los peligros existentes.
4. Mientras se realiza proyecto y se dota presupuesto, se ilumine y señalice este cruce de carretera Marbella-Vélez (A-355) con Carretera Alhaurin el Grande-Colín (A-404).
5. Se realice la conexión de Villafranco con la A-355.
6. Se envíe esta moción a los Ayuntamientos de la comarca del Guadalhorce con el fin de que sea aprobada en pleno.
7. Se envíe igualmente y con el mismo fin a la Diputación Provincial de Málaga.
8. Se envíen todas las mociones referidas anteriormente y la presente a la Junta de Andalucía, al Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Málaga y a la Consejería correspondiente.
9. Se dé conocimiento de la misma a la Plataforma de Carreteras del Guadalhorce solicitando su apoyo.

En Alhaurín el Grande a 12 de enero de 2016.

Fdo.- Diego Navas Morillo.

Concejal del Grupo Municipal "Por Alhaurín".





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

“

El Sr. Concejal viceportavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D. Diego Navas Morillo continúa diciendo que, en definitiva, presentan una moción para que se arregle de forma urgente la carretera de Alhaurín hasta las Alberquillas, que se encuentra en un pésimo estado, y que se conecte Villafranco del Guadalhorce con la Carretera Coin-Casapalma inaugurada recientemente al existir un compromiso por parte de la Junta de realizar esa conexión.

El Sr. Concejal del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García manifiesta que apoya la moción y presta ayuda para emprender las acciones necesarias a fin de que se arregle la A-404 o carretera de Coin que debería haberse ejecutado hace ya muchos años por ser nexo de unión de la carretera de Marbella con el Valle del Guadalhorce. Señala que el enlace de Villafranco con la A-355 es una oportunidad histórica para el desarrollo y el empleo en Villafranco y en Alhaurín, más si hay un compromiso de hacerlo desde 2009. Refiere que el diálogo y el entendimiento entre diferentes administraciones o partidos es el camino a seguir para construir y avanzar. Pide que se haga todo lo posible para que se ejecute este enlace y si no se consigue el PP apoyará todas las medidas que decidan emprender para defender los derechos de los alhaurinos.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D<sup>a</sup> Teresa Sánchez Ramírez expone que apoyan la moción porque creen que es de justicia reconocer que los accesos que tiene el municipio en su mayoría son deficientes, tanto la carretera de Cártama como la que va a Coin, que nos comunica con la comarca y la Costa del Sol. Dice que creen que es necesario su arreglo, esperan que se solucione lo antes posible e intentarán trabajar para su consecución.

El Sr. Concejal del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Bermúdez Beltrón comenta que van a votar a favor y cree que nadie puede estar en contra de que se arreglen las carreteras, pero no obstante a modo de reflexión, considera que quizás pueda ser contraproducente hacer muchas peticiones a la vez, en el sentido de que al final no presten atención a ninguna.





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

Entiende que, en su opinión, quizás se debería centrar el arreglo en una o 2 vías de comunicación como mucho. Cree que la prioridad para el municipio debe ser la mejora de la carretera a Villafranco y la construcción de un puente sobre el río Fahala, porque Alhaurín y Villafranco necesitan estar unidos por una carretera digna y porque esta carretera es vital para el desarrollo del pueblo. Reafirma su voto favorable pero pone en guardia sobre esa acumulación de peticiones que, aunque son justas, puede al final ser contraproducente.

El Sr. Concejál portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante indica que se han hecho arreglos pero que lo importante es tener un proyecto y las ideas claras sobre las verdaderas deficiencias y las necesidades. Señala que la carretera a Coin tiene deficiencias numerosas y que, independientemente de quien sea la carretera, se deben hacer las actuaciones pertinentes para conseguir que se mejore. Refiere que el equipo de gobierno ha visto la luz a raíz de la moción que presentó el PSOE hace 2 meses y que entonces preguntó al Sr. Navas qué sentido tenía el cambio de voto, aunque se alegra de que hayan rectificado. Cree que hay que anteponer los intereses de los ciudadanos a los intereses políticos y personales. Dice que la cuestión es seria y que se debe tener un proyecto común. Comenta que el pedir mucho no lleva a ningún sitio, quizás arrancar un compromiso de la Diputación para ir sacando objetivos poco a poco. Resalta que le parece tercermundista que en 2016 en este municipio cuando llueve el puente del río Fahala hace que se paralice el tráfico. Concluye que son responsables y coherentes y van a votar a favor.

El Sr. Concejál viceportavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D. Diego Navas Morillo agradece el apoyo de los portavoces a la moción. Al portavoz del PSOE D. Luis Molina le dice que le da la impresión de estar un poco perdido en sus argumentos pues su moción no tiene nada que ver con la de este equipo de gobierno, era una moción vacía y un brindis al sol, no concretaba nada, sólo crear una mesa de trabajo. Comenta que el equipo de gobierno tiene mociones concretas: arreglar la carretera de Coin desde Alhaurín el Grande a las Alberquillas y mejorar el cruce que hay allí, recordar a la Junta que tenía un compromiso





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

por escrito de hacer la conexión de la carretera de Villafranco con la carretera del Arco y que el ayuntamiento facilitó el proyecto de esa conexión.... Refiere que las relaciones con los organismos de Carreteras son buenas pero hay que seguir reivindicando, cree que no es pedir mucho sino lo que corresponde a este municipio: que las carreteras estén en buen estado y que la Junta invierta en carreteras. Al portavoz del PSOE D. Luis Molina le dice que habla obviando que es el PSOE el que gobierna en la Junta de Andalucía, el que tiene que arreglar las carreteras y el responsable de la situación en que se encuentran; y además habla del puente del río Fahala cuando es una vía pecuaria, se llevan años pidiendo su desafectación a la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y no hace nada. Añade, dirigiéndose a ASALH y al PSOE, que la otra moción que trajeron era para la Diputación Provincial y ésta es para la Junta de Andalucía porque es la que tiene la competencia. Cree que hay que dejarse de demagogia y aprobar esta moción que es buena para los intereses de Alhaurín el Grande.

El Sr. Concejal del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Bermúdez Beltrón reafirma el voto favorable a esta moción y dice que todas las carreteras merecen su mejora pero pide centrarse realmente en aquella vía de comunicación más importante que, en su opinión, es la carretera que une Alhaurín con Villafranco, porque es vital para el polígono industrial y para los 2 núcleos urbanos principales de este municipio.

El Sr. Concejal portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante indica que, con respecto a la moción del PSOE, el Sr. Diego Navas dijo que estaban bien las carreteras. Destaca que las mejoras son necesarias pero se deben dar una serie de preferencias y prioridades porque el dinero es limitado. Señala que en los últimos 15 años sólo se han arreglado el tramo de carretera de la Venta los Morenos y la eliminación de las curvas de la Trocha, pero no hay un acceso directo a la autovía, pregunta por qué se tienen estas carreteras se compromete también a llamar a la puerta y ver qué pasa.

El Sr. Alcalde puntualiza que la moción del PSOE decía algo genérico, que había que hacer un catálogo... querían





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

comunicar a la Junta que las carreteras estaban mal y con ciertas deficiencias. Señala que no han dicho que las carreteras están bien, otra cosa es que no se aprobó la moción por otros motivos. Dice que se reivindica permanentemente las carreteras por este equipo de gobierno y que no ha habido nunca enfrentamiento institucional de ningún tipo. Comenta que las carreteras tienen deficiencias y que hay otras peores en la comarca como la de Coín-Cártama, la de Mijas-Alhaurín o la de Mijas-Benalmádena... que las carreteras comarcales en general están mal en Andalucía. Refiere que aquí hace falta más inversión en carretera y es algo que se reivindica, pero no quiere entrar en comparaciones, sólo que quede constancia de la preocupación por este tema. Destaca que el objeto de esta moción es la conexión con la carretera que se ha abierto, estando claro que coinciden en que la carretera de Alhaurín a Villafranco con el acceso a la carretera del Arco es fundamental y deben seguirse reivindicando. Dice que no han cambiado de voto sino que aquella moción les parecía presentada de forma muy genérica y que está encantado de que sirva de ayuda y que todos trabajen por el pueblo en que las carreteras sean cada día mejores.

Acto seguido se somete la moción a votación siendo aprobada por 21 votos a favor (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH), ningún voto en contra y ninguna abstención, adoptándose por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes el siguiente acuerdo:

“

1.- Por parte de la Junta de Andalucía se arregle urgentemente de forma integral y definitiva la carretera Alhaurín el Grande-Alberquillas (A-404).

2.- Mientras se realiza la dotación presupuestaria y el proyecto correspondiente de lo anterior, se reparen por procedimiento de urgencia los tramos en mal estado.

3.- Se ejecute una gran rotonda en el cruce de la carretera Alberquillas (carretera A-404, Km. 1.7) o similar que elimine los peligros existentes.





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

- 4.- Mientras se realiza proyecto y se dota presupuesto, se ilumine y señalice este cruce de carretera Marbella-Vélez (A-355) con Carretera Alhaurín el Grande-Coín (A-404).
- 5.- Se realice la conexión de Villafranco con la A-355.
- 6.- Se envíe esta moción a los Ayuntamientos de la comarca del Guadalhorce con el fin de que sea aprobada en pleno.
- 7.- Se envíe igualmente y con el mismo fin a la Diputación Provincial de Málaga.
- 8.- Se envíen todas las mociones referidas anteriormente y la presente a la Junta de Andalucía, al Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Málaga y a la Consejería correspondiente.
- 9.- Se dé conocimiento de la misma a la Plataforma de Carreteras del Guadalhorce solicitando su apoyo.

### 4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA Nº 1 y 2/2016, DE 05/01/2016.-

Se procede a dar cuenta de los Decretos de alcaldía nº 1 y 2/2016, de 05/01/16, que literalmente dicen:

#### DECRETO 1 / 2016

*Dictado el Decreto de esta Alcaldía nº 2509/2015, de 2 de diciembre, por el que se resuelve, entre otras cuestiones, "por motivo de intervención quirúrgica...conferir la sustitución del señor Alcalde, con las facultades inherentes al cargo, a favor de doña Antonia Ledesma Sánchez, Primera Teniente de Alcalde".*

*Producida la reincorporación en la plenitud de sus funciones al cargo de Alcalde en el día de hoy (5 de enero de 2016), queda, por tanto, sin efecto la sustitución conferida a favor de la primera Teniente de Alcalde;*







# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

siendo conveniente dejar constancia documental del hecho expuesto, resuelvo:

1.- Dejar constancia de la fecha efectiva (5 de enero de 2016) de mi reincorporación al cargo en plenitud de funciones tras el periodo de sustitución que mediante el citado Decreto 2509/2015 fue conferido a favor de la Primera Teniente de Alcalde.

2.- Dejar sin efecto el Decreto de la Alcaldía nº 2509/2015, de 2 de diciembre, desde la fecha de la reincorporación producida en el día de hoy.

3.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación.

4.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

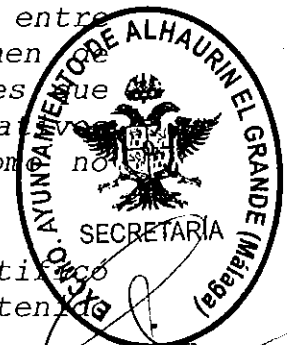
5.- Notificar la presente Resolución a la Sra. Primera Teniente de Alcalde, así como a los distintos departamentos y áreas municipales.

En Alhaurín el Grande a 5 de enero de 2016./El Alcalde,/Fdo.: Juan Martín Serón.

## DECRETO 2 / 2016

Constituida la nueva Corporación el pasado 13/06/2015, por Decreto 1316/2015 de 15 de junio se procedió al señalamiento de la composición de la Junta de Gobierno Local, nombramiento de los Tenientes de Alcalde de entre los que formaren aquella y determinación del régimen de delegación del ejercicio de determinadas atribuciones que por la Alcaldía se efectuó a favor de miembros corporativos tanto integrantes de la Junta de Gobierno Local como no pertenecientes a dicho órgano.

Mediante Decreto 1367/2015 de 25 de junio se rectificó error material del antedicho Decreto y amplió su contenido.





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

incluyendo un sexto miembro de la Junta de Gobierno Local Dña Carmen Brescia Tamayo nombrada Sexta Teniente de Alcalde.

Ante las nuevas necesidades surgidas del funcionamiento diario resulta conveniente efectuar ciertas adecuaciones en la organización para lograr la máxima operatividad y eficiencia en la gestión municipal se procede a su reestructuración.

Considerando lo anteriormente expuesto y lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, arts. 43 a 48 y 114 a 118 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre y Reglamento Orgánico Municipal, vengo a RESOLVER:

1º.- Cesar a Dña. Carmen Brescia Tamayo como miembro de la Junta de Gobierno Local y Teniente de Alcalde manteniendo en su integridad las delegaciones que le fueron conferidas en el Decreto 1316/2015 de 15 de junio.

Dejar sin efecto el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 1367/2015 de 25 de junio.

2º.- Ampliar y modificar el contenido del Decreto 1316/2015 de 15 de junio como sigue:

Designar como miembro integrante de la Junta de Gobierno Local y Teniente de Alcalde por el orden que se establezca con delegación de las atribuciones y facultades delegables a indicar, según el artículo 21.3 Ley 7/85 de 2 de abril:

**Sexto Teniente de Alcalde:** D. Jesús Rueda Solano, Concejal de **SEGURIDAD CIUDADANA, y SERVICIOS OPERATIVOS**, que ostentará las delegaciones de **consorcio de bomberos, protección civil y ocupación de vía pública, Servicios operativos, mantenimiento, electricidad, parques y jardines, limpieza viaria, y recogida de residuos.**

Se faculta a este concejal a que suscriba documentos que se generen en el desarrollo de las materias propias de su delegación, y a resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, aquellos asuntos que sean propios de su concejalía y que pongan fin a la vía administrativa incluidas licencias para ocupación de vía pública, incoación y resolución de expedientes en materia





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de tráfico, asuntos vinculados al Consorcio de Bomberos, gestión e incoación y resolución de expedientes que afecten al servicio de protección civil, Obras, Mantenimiento, Fontanería, Pintura, Electricidad llevadas a cabo por los Servicios Operativos Municipales, Parques y Jardines, Limpieza Viaria, y Recogida de Residuos.

3º-Modificar el Decreto 1316/2015 de 15 de junio en el sentido de suprimir las delegaciones asignadas al Cuarto Teniente de Alcalde D. Víctor Romero Ruiz en materias de Seguridad ciudadana, Consorcio de bomberos, protección civil, ocupación de vía pública, incoación y resolución de expediente en materia de tráfico, gestión e incoación y resolución de expedientes que afecten al servicio de protección civil por haber sido conferidas a favor del nuevo Sexto Teniente de Alcalde.

4º.-Conferir a favor de cada concejal que ostente delegación, la facultad de suscribir los certificados que se generen en el desarrollo de las materias propias de su delegación.

5º.-Surtirá efectos desde el día 7 de enero de 2016.

6º.-Publicar el presente Decreto en el BOP y en el Tablón municipal.

Publicar el régimen de delegaciones en la página Web del Ayuntamiento a tenor del artículo 10 de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía que desarrolla la normativa básica estatal contenida en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:

7º.-Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre de conformidad con los arts 44 y 46 RD 2568/86 de 28 de noviembre.

8º.-Notificar la presente resolución a los Señores Concejales y a los Jefes de servicio.

9º.- La delegación de atribuciones requerirá, para ser eficaz, su aceptación por parte del Delegado. La delegación se entenderá aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación del acuerdo el miembro u órgano destinatario de la delegación no hace





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

*manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación.*

*En Alhaurín el Grande, a 5 de enero 2016/ El Alcalde/Fdo. D. Juan Martín Serón."*

El Sr. Concejal portavoz del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Cárdenas Rosa expone que el Decreto nº 2 cesa a Dña. Carmen Brescia Tamayo como 6ª Teniente de Alcalde y nombra a Jesús Rueda Solano. Dice que le llama la atención porque en agosto de 2013 Dª Carmen Brescia paso a ser 6ª Teniente de Alcalde y pide explicación respecto a las nuevas necesidades puestas de manifiesto para cambiar a un Teniente de Alcalde con mucha experiencia.

El Sr. Alcalde contesta que los Tenientes de Alcalde se nombran no sólo por cuestión de confianza sino que puede ser cualquier concejal, habiendo incluso un máximo de 7 Tenientes de Alcalde en este Ayuntamiento. Dice que un componente importante es que los Tenientes de Alcalde tienen unas competencias más directas a la hora de la firma y se hace por operatividad. Indica que tiene plena confianza en sus concejales sean Tenientes o no de Alcalde. Explica que este cambio es porque las delegaciones de Carmen no tienen apenas competencia de firma. Señala que cuando hay muchas firmas se tiene el nombramiento de Teniente de Alcalde. Refiere que, por una cuestión de forma, las competencias de Policía y ocupación de la vía pública requieren el nombramiento de Teniente de Alcalde. Comenta que aprovecha para decir que ahora Jesús es concejal de Policía porque ha demostrado en este período de 6 meses que lleva como concejal plena dedicación y responsabilidad, siendo el concejal con un poco de disponibilidad para llevar la Policía. Informa que Víctor está en el Edificio Centro y lleva mucha responsabilidad y cuestiones en marcha (agua, Ordenanza de Medio Ambiente, cambios en ejecutiva...) que centran su atención y es sobrecargado, por ello se traslada a Jesús a la responsabilidad de la Seguridad Ciudadana y la Tenencia de Alcaldía motivado por las competencias.

A continuación los Sres. Concejales presentes en este Pleno (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH), se dan por





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

enterados de los Decretos de alcaldía nº 1 y 2/2106, de 05/01/16, sobre reincorporación del Sr. Alcalde y sobre modificación de Tenientes de Alcalde respectivamente.

### 5.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2013.-

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura extractada de la propuesta formulada cuyo tenor literal es el que sigue:

#### **"PROPUESTA DE LA ALCALDESA ACCIDENTAL AL EXCMO. AYUNTAMIENTO**

#### **Propuesta al Pleno. CUENTA GENERAL**

D<sup>a</sup> Antonia Ledesma Sánchez, Alcaldesa Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, en virtud de lo dispuesto en los arts. 97.1 y 82.3 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, ROF, vengo a proponer al Pleno:

Que no habiéndose presentado alegaciones durante el período de exposición al público de quince días y ocho más, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 224 de 20 de Noviembre de 2015, aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande correspondiente a 2013, que está integrada por:

- A) La de la propia Entidad.
- B) La del Organismo Autónomo de Desarrollo Local "Fahala".
- C) La del Patronato Municipal de la Vivienda.

Que se remita ésta, una vez aprobada, mediante el procedimiento de rendición telemática de la Cuenta General, regulado por la Resolución de 13 de Abril de 2015, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno decidirá lo más conveniente a los intereses municipales.





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Alhaurín el Grande, a 21 de Diciembre de 2015./Fdo.D<sup>a</sup>.  
Antonia Ledesma Sánchez."

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D<sup>a</sup> Teresa Sánchez Ramírez indica que saben que es un documento puramente técnico y que está incompleto, así se recoge en el informe de Intervención, porque falta la documentación de la televisión que es una empresa pública que está pendiente de liquidación. Señala que estas cuentas, según establece la ley, deberían haberse traído a Pleno antes de octubre de 2014 y pregunta por qué no se ha traído antes a Pleno (pues según el informe de Intervención estaba elaborada desde junio de 2014) y para cuándo se va a resolver el tema de la liquidación de la Televisión (aunque habrá que renovar el Consejo de Liquidación porque hay miembros que ya no son concejales). Agradece el trabajo de Intervención, espera que la cuenta general de 2014 venga este año y que se cumplan los plazos de la de 2015.

El Sr. Concejel del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Bermúdez Beltrón explica que se trata de la aprobación de un documento técnico que refleja la situación financiera del ayuntamiento en el año 2013 y que viene a liquidar las cuentas del Presupuesto 2013. Dice que dicho documento no admite el voto en contra y ni siquiera la abstención, que sólo cabe felicitar a los trabajadores municipales... pero que este documento si exige un análisis serio, riguroso y una valoración política de las cuentas municipales. Señala que valoran de forma positiva la existencia de remanente de tesorería por más de 5 millones de euros y 57 días el período medio de pago a proveedores; por otro lado, critican el retraso de la presentación de la cuenta general, que según indica el Sr. Interventor en su informe está elaborada desde el 5-6-2014 y que no se ha presentado a este pleno porque faltan las cuentas de ATV, y siguen faltando..., demostrando este hecho cierta laxitud por parte del equipo de gobierno. También denuncian el aumento de la deuda pública, que en el año 2013 alcanzaba 15 millones de euros aproximadamente, y recuerda que en el año 2000, cuando el equipo de gobierno llegó al poder, la deuda del ayuntamiento de Alhaurín el Grande apenas alcanzaba los 7 millones de euros, por lo que el equipo de gobierno es responsable del 99,7 % de la deuda





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

actual municipal..., triste balance para un equipo de gobierno que siempre ha presumido de ser buen gestor. Añade que, si se compara la situación financiera de Alhaurín el Grande con Alhaurín de la Torre, la deuda de éste es de unos 8 millones de euros, la de Cártama y la de Álora de unos 3 millones de euros... Refiere que este balance pone de manifiesto lo que vienen criticando: el incumplimiento sistemático del capítulo de inversiones (de 5,6 millones de euros presupuestados sólo se gastó 1.857,704 euros, es decir sólo un 33% del total, por lo que 2 de cada 3 inversiones presupuestadas no se llevaron a cabo). Comenta que, en el presupuesto de 2013, de las inversiones inicialmente presupuestadas sólo se llevaron a cabo 363.551 euros, es decir, se realizaron un 10,6% del total; ello significa que las inversiones que presupuesta el equipo de gobierno año tras año son un auténtico engaño, pues queda demostrado que no se llevan a cabo y son sustituidas por obras no presupuestadas surgidas a lo largo del año. Dice que parece evidente que los presupuestos municipales son poco fiables y que todas las inversiones realizadas resultan ser improvisadas y carentes de visión de futuro. Concluye que, en definitiva, no cabe votar en contra de un documento técnico que refleja la liquidación del presupuesto 2013 pero si conviene trasladar a los alhaurinos/as que la realidad de las cuentas municipales son poco boyantes y habría que denunciar la parálisis y la falta de proyecto político del equipo de gobierno.

El Sr. Concejal portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante dice que quiere hacer referencia al aumento de la deuda de este Ayuntamiento a pesar de la subida de impuestos de ese mismo año.

El Sr. Alcalde comenta que se están aprobando las cuentas del año 2013, que vienen perfectas y cuyos datos son todos positivos. Señala que otra cosa es la lectura que la oposición hace de ello pues dicen una serie de cosas que no tienen sentido. Al Sr. Bermúdez Beltrón le indica que, aunque pronuncia los números muy bien, no son ciertos, una interpretación interesada y partidista... matizaciones fuera de lugar. Al Sr. Molina le dice que las cuentas son claras y no se esconde absolutamente nada. Refiere que decir las cosas de forma torticera no van a llevar





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

razón. En cuanto a la liquidación de ATV informa que las cuentas las lleva una nueva gestoría, se han presentado en el Registro, que ha exigido una serie de requisitos formales y espera que pronto se terminen y se incorporen. Añade que las cuentas del ayuntamiento de 2014 se traerán en febrero de este año porque no es lógico que se queden sin aprobar pendientes de la liquidación de ATV. Explica que en la cuenta general viene lo que se invierte en ese año, pero las inversiones de un presupuesto se trasladan a más de 1 año, por lo que pide que no vayan al porcentaje de ese año, pues el presupuesto se ejecuta en diversos años. Detalla que se invierte más de lo que se presupuesta si se ve la totalidad y el paso del tiempo: de 2009 a 2015 ha habido un incremento de 3.800.000 euros más ejecutado que presupuestado porque provenía de años anteriores. Argumenta que al consultar los datos de un año en concreto sólo está la parte ejecutada en ese año. Manifiesta que los presupuestos llevan partidas que son declaraciones de intenciones... que son objetivos a cumplir después. Dice que hay que recurrir a la deuda, sobre todo cuando es una deuda barata como la que hay aquí (190.000 € aproximadamente al año) dispuesta en plazos que el ayuntamiento pueda asumir sin renunciar a que el ahorro neto sea negativo y que a otros ayuntamientos no les dan préstamos para inversiones por la deuda que tienen, que aquí hay 10 millones aproximadamente de deuda y 33 millones de inversiones, por lo que la deuda es pequeña (50% ó 60% de los recursos ordinarios cuando se puede llegar hasta el 120%) para el nivel de inversión existente. Cree que eso es hacer las cosas bien y concluye que el tener más o menos deuda no es sinónimo de buena gestión.

El Sr. Concejale del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Bermúdez Beltrón trae a colación que los datos son objetivos: en el año 2013 la deuda era de 15 millones de euros, la responsabilidad es exclusiva del equipo de gobierno porque se ha creado bajo su mandato, hay inversiones no realizadas (Proyecto de Urbanización Las Peñuelas UE-33, Proyecto Urbanización Parque Empresarial Tecnópolis... ), de los 3,5 millones iniciales se han gastado apenas 400.000 euros. Explica que si un año no se puede invertir y gastar lo que estaba presupuestado se supone que al año siguiente se mejora por lo que se lleva varios años en que la línea es del 40%







# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

ejecución de las inversiones salvo en el año 2015 en que se gastó más de lo presupuestado inicialmente. Comenta que la deuda no es mala siempre que sea para hacer algo importante y pregunta cuántos metros cuadrados de suelo industrial ha desarrollado en 15 años.

El Sr. Concejal portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante señala que, sinceramente, con los datos de los últimos 5 presupuestos no le salen las cuentas indicadas por el Sr. Alcalde de que el superávit en los últimos 5 años supera los 2,3 millones de euros entre lo que se ha invertido y lo que se ha ejecutado.

El Sr. Alcalde manifiesta que la oposición tiene su criterio y el equipo de gobierno el suyo. Explica que son datos constatables y pregunta que desde 2009 a 2015, en 7 años, cuántas calles se han arreglado en Alhaurín (pueden suponer 10 0 12 millones de euros), además la biblioteca, el teatro, el centro de salud, inversiones en agua, los planes Zapatero... y todo eso está en las cuentas. Dice que eso es innegable y lo saben todos los vecinos: en Alhaurín se han invertido millones de euros en equipamientos públicos y en infraestructuras en estos últimos años y tiene menos necesidades que otros pueblos cercanos. Señala que es el máximo responsable en Alcaldía en estos últimos años, que se encontró un pueblo atrasado, sin infraestructuras y sin ayudas institucionales, pero se ha trabajado mucho en ello y se debe reconocer. Concluye que hacer un gran problema de algo que no tiene problema cree que no es bueno para nadie.

A continuación se somete a votación la propuesta de aprobar la Cuenta General 2013 siendo aprobada por 21 votos a favor (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH), ningún voto en contra y ninguna abstención, adoptándose por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes el siguiente acuerdo:

"Que no habiéndose presentado alegaciones durante período de exposición al público de quince días y ocho más publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 224 20 de Noviembre de 2015, aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande correspondiente a 2013 que está integrada por:





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

- A) La de la propia Entidad.
- B) La del Organismo Autónomo de Desarrollo Local "Fahala".
- C) La del Patronato Municipal de la Vivienda.

Que se remita ésta, una vez aprobada, mediante el procedimiento de rendición telemática de la Cuenta General, regulado por la Resolución de 13 de Abril de 2015, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

"

## 6.- EXPEDIENTE SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL Y DOCUMENTACIÓN ANEXA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE PARA EL EJERCICIO 2016.-

La Sra. Secretaria General da lectura extractada del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Personal de 28-11-2015, cuya transcripción literal es la siguiente:

" Examinado el Presupuesto General para el ejercicio de 2016 y documentación anexa, el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el informe del Interventor de fondos y el dictamen de su Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Personal, por el voto favorable de su mayoría legal, acuerda lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2016 y documentación anexa, que está integrado por lo siguientes: a) por el Presupuesto del Ayuntamiento; b) por el Presupuesto del patronato Municipal de Viviendas; y c) por el Presupuesto del Organismo Autónomo de Desarrollo Local "Fahala; y documentación anexa





MA Nº

# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Los resúmenes de los Estados de Gastos e Ingresos de este Presupuesto son los siguientes:

**ESTADO DE GASTOS**

DENOMINACION	AYUNTAMIE NTO	PATRONA TO DE LA VIVIENDA	ORG. AUTONOM O D.L. FAHAL	TRANS- FERENCIA INTERNA	CONSOLIDADO
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>					
GASTOS DE PERSONAL	8.905.848,71	0,00	542.121,57		9.447.970,28 €
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.676.437,27	25.046,09	156.613,43	13.000,00 €	5.845.096,79 €
GASTOS FINANCIEROS	157.510,39	6.000,00	15,52		163.525,91 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.202.011,59	0,00	0,00	289.614,40 €	912.397,19 €
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>					
INVERSIONES REALES	5.332.735,91	0,00			5.332.735,91 €
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.605,57	0,00			5.605,57 €
ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	0,00			12.000,00 €
PASIVOS FINANCIEROS	1.535.364,79	138.000,00			1.673.364,79 €
<b>TOTAL PRES. DE GASTOS</b>	<b>22.827.514,23</b>	<b>169.046,09</b>	<b>698.750,52</b>	<b>302.614,40 €</b>	<b>23.392.696,44 €</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

DENOMINACION	AYUNTAMIE NTO	PATRONA TO DE LA VIVIENDA	ORG. AUTONOM O D.L. FAHAL	TRANSFE- RENCIA INTERNA	CONSOLIDADO
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>					
IMPUESTOS DIRECTOS	7.276.684,32	0,00	0,00	13.000,00 €	7.263.684,32 €
IMPUESTOS INDIRECTOS	59.854,78	0,00	0,00	0,00 €	59.854,78 €
TASAS Y OTROS INGRESOS	6.212.511,51	0,00	62.561,51		6.275.073,02 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.333.480,79	16.543,83	635.989,01	289.614,40 €	7.696.399,23 €
INGRESOS PATRIMONIALES	174.680,40	97.610,96	200,00		272.491,36 €
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>					
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00		0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.758.302,43	101.087,17	0,00		1.859.389,60 €
ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	0,00	0,00		12.000,00 €
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00		0,00 €
<b>TOTAL PRES. DE INGRESOS</b>	<b>22.827.514,23</b>	<b>215.241,96</b>	<b>698.750,52</b>	<b>302.614,40 €</b>	<b>23.438.892,31 €</b>





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

2.- Aprobar las Bases de Ejecución de este Presupuesto.

3.- Aprobar la Documentación Anexa al Presupuesto: Plantilla de Personal y Anexo de Inversiones.

4.- Que se exponga al público el Presupuesto aprobado para este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, mediante publicación de Edicto en el boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante este Pleno. Este Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado ninguna reclamación. En caso contrario el Ayuntamiento Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolver las reclamaciones que se hayan presentado, otorgando su aprobación definitiva al mismo, si lo estima procedente.

'''

Interviene en primer lugar el Sr. Alcalde. Explica que este asunto se trajo a Pleno el día 2 de diciembre de 2015. Posteriormente él estuvo de baja laboral y desde entonces ha pasado tiempo para su estudio y negociación, por lo que procedía traerlo de nuevo a este Pleno, aunque parece que no hay acuerdo. En este punto la Sra. Concejala viceportavoz del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA, D<sup>a</sup>. Francisca María González Pérez, se ausenta del Salón de Plenos a las 20:20 horas y se reincorpora a las 20:24 horas. La abstención en la votación -dice el Sr. Alcalde- no significa un apoyo, sino una disconformidad que permite que salga adelante. Manifiesta que hay inversiones pendientes que no podrán terminarse o iniciarse si no está aprobado el Presupuesto. La responsabilidad del mismo es del equipo de gobierno pero la oposición es responsable de que no esté en vigor, por que le pide su abstención.





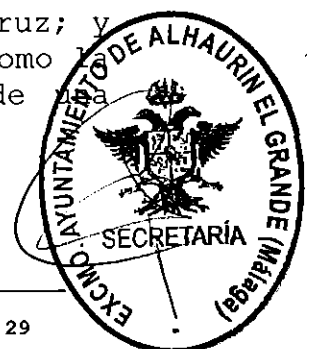
# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

Seguidamente la Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE, D<sup>a</sup> Antonia Ledesma Sánchez, manifiesta que, como se ha dicho antes, ha habido varias reuniones entre los grupos políticos. Ha habido propuestas, pero las mismas no estaban vinculadas al Presupuesto o bien, como la que propuso el grupo municipal del Partido Popular, suponían una cuestión de gasto que, al no ser consideradas como inversión, no había inconveniente en incorporar al mismo incluso en la sesión de aprobación. La aprobación del Presupuesto es una necesidad, no se puede esperar a que se realicen ciertos estudios o se produzcan ciertas circunstancias previas (por ejemplo el desarrollo urbanístico de una zona o la elaboración del reglamento del servicio de la televisión). Caso de no aprobarse, podemos perder alrededor de 4 millones de euros en materia de inversiones, todas ellas muy necesarias (por ejemplo: compra de viviendas en el Bajondillo, inversiones en alumbrado público, en calles de la zona del Instituto "Fuente Lucena", de la Estación de Autobuses y otras mejoras en instalaciones deportivas y en colegios). Se deben anteponer los intereses generales a otro tipo de intereses, por lo que es muy importante aprobar el Presupuesto.

Seguidamente interviene el Sr. Concejel del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García. Manifiesta que no va a debatir este punto, aduciendo varias razones. La semana pasada se mantuvo la tercera reunión de un proceso de negociación en el que se están acercando posturas, por lo que no entiende el empeñamiento de traer este asunto nuevamente a Pleno, sin haber alcanzado consenso con los demás grupos. Las exigencias de su partido han sido: la sustitución de la tubería del agua de un camino en Las Agonías, debido a su mal estado, la reubicación o soterramiento de la línea eléctrica existente en un solar para que la Comunidad de Regantes de Urique pueda construir un aljibe para servicio de los regantes; el arreglo de la calzada de calle Cruz; y la redacción del proyecto básico y de ejecución así como la dotación o reserva de suelo para la construcción de una residencia para personas mayores.





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

A continuación toma la palabra la Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D<sup>a</sup> Teresa Sánchez Ramírez. Manifiesta que en la anterior sesión plenaria del mes de diciembre en que se trajo este asunto a debate ya manifestó su oposición por varias razones. Por considerar irreal el anexo de inversiones porque sigue recogiendo inversiones que año tras año no han sido ejecutadas. En segundo lugar porque en la plantilla de personal hay 140 plazas vacantes que se cubren con personal laboral y que deberían convocarse. En tercer lugar porque estos Presupuestos no han sido consensuados y no se han aceptado ninguna de las propuestas formuladas por su grupo, por lo que entiende que ellos no son responsables de que el Presupuesto Municipal no esté aprobado aún. En este sentido pone como ejemplo sus propuestas sobre el arreglo de la piscina exterior del Polideportivo, estudiar la municipalización del Servicio de Ayuda a Domicilio, la instalación de energías renovables en la piscina cubierta y la elaboración de un plan de viviendas de protección oficial en régimen de autoconstrucción.

El Sr. Concejál del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Bermúdez Beltrón interviene seguidamente. Dice que en el Pleno de 2 de diciembre de 2015 su grupo votó en contra de los Presupuestos de 2016 al considerar que el capítulo de inversiones no recogía las necesidades prioritarias y carecía de un proyecto de futuro para generar riqueza y empleo en Alhaurín el Grande, limitándose a gestionar el gasto corriente. Anuncia el voto en contra de su grupo, por ser un documento idéntico al que en aquel día rechazaron. No se dan las condiciones para pactar los Presupuestos con PORALHAURIN. En primer lugar porque el proyecto de pueblo de ASALH es radicalmente diferente al de PORALHAURIN. En segundo lugar porque los Presupuestos presentados hasta ahora no son de fiar porque no se cumplen y por ello se sienten engañados. En tercer lugar porque la soberbia y prepotencia son malas consejeras. En este punto el Sr. Alcalde interrumpe al Sr. Concejál interviniente para rogarle que limite el vocabulario empleado. Continúa diciendo el Sr. Beltrón que no se puede despreciar a la oposición y después mendigar apoyo. Advierte que probablemente la televisión local y otros medios comenten la irresponsabilidad de la oposición y de su grupo político por no apoyar los Presupuestos.





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

que por su culpa los trabajadores dejarán de cobrar y que el pueblo se paralizará. Pero nada de eso es cierto porque los Presupuestos se prorrogarán, los trabajadores seguirán cobrando y el gasto corriente sufragándose. Las inversiones importantes no se perderán pues los grupos de la oposición son lo suficientemente responsables como para que esto no ocurra. Dirigiéndose al Sr. Alcalde comenta que si la oposición es tan irresponsable, si los Presupuestos son tan buenos, le reta a que plantee una cuestión de confianza. La Ley 8/1999, de 21 de abril, la autoriza en el supuesto de no aprobarse los Presupuestos. Si el Alcalde la gana, automáticamente quedan aprobados los Presupuestos. Pero si la pierde deberá ser refrendada por una moción de censura de la oposición en el plazo de un mes y el Alcalde deberá abandonar el cargo.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde dirigiéndose al Sr. Bermúdez para manifestarle que hay que centrarse en los problemas concretos de los vecinos y no en sus palabras grandilocuentes. Dice que el grupo de gobierno ni desprecia ni mendiga a nadie. Estos Presupuestos son normales y buscan satisfacer las necesidades del municipio. Le pide que abandone los ataques personales.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Concejil portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante. Realiza una cronología de las negociaciones y reuniones; afirma que presentaron unas condiciones "sine qua non" para la aprobación del Presupuesto, que fueron desoídas por el grupo de gobierno y que el 14 de enero de 2016 hubo alguna predisposición a admitir las condiciones. A la vista de ello su grupo insistió en que retirara este Presupuesto -cosa que pide ahora de nuevo-, para que hubiera más tiempo para poder introducir las demandas de los grupos de la oposición, pero finalmente se ha impuesto el día de hoy para el debate de los Presupuestos. Quiere hacer público que su grupo ha asistido a todas las reuniones y presentado propuestas, todo ello en beneficio del pueblo. La responsabilidad de los éxitos y fracasos en este tema es de todos, sin que haya que echar la culpa a nadie. Rebate la afirmación realizada por la Sra. Ledezma de que se van a perder cuatro millones de euros de inversión, puesto que si no se ejecuta la inversión la aportación municipal al proyecto no se pierde. El equipo de





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

## Actos y Resoluciones

gobierno insiste en una serie de inversiones como tecnópolis, feria y determinadas calles, pero su grupo ve prioritaria otras inversiones en zonas como la Arquilla del Agua, el acerado del margen derecho de Carretera de Cártama. Critica que el Presupuesto no sea real y que no se haya cambiado nada desde que se sometió a la anterior sesión plenaria, por lo que anuncia que el voto de su grupo será en contra.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D<sup>a</sup> Antonia Ledesma Sánchez interviene a continuación manifestando al Sr. Beltrón del grupo municipal de ASALH que en las reuniones que se han mantenido sobre el Presupuesto el grupo de gobierno en ningún momento ha tenido actitudes de soberbia o prepotencia. Dice que ASALH solo viene a criticar, puesto que la única propuesta que ha hecho es la de mejorar las entradas al municipio, a lo que se le contestó que ese tema no era de competencia municipal. Por tanto, si no está de acuerdo con el Presupuesto podía haber presentado una enmienda a la totalidad.

Seguidamente manifiesta al Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PP que las tres primeras propuestas planteadas (aljibe, arreglo de calle Cruz y línea eléctrica) están recogidas en el capítulo de gastos y que se acordó con él reflejarlas en una propuesta del PP para ser incluidas en el Pleno y en el Presupuesto. Respecto a la residencia de mayores se le comunicó que el Ayuntamiento tenía terrenos y dinero en el Presupuesto, pero que era algo que había que estudiar más detenidamente.

Respecto a las manifestaciones realizadas por la Sra. Portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA comenta la Sra. Ledesma Sánchez que se le comunicó que, respecto a la plantilla de personal, se estaba llegando a un acuerdo con los sindicatos, que hay desarrollos urbanos como el de la tecnópolis a los que hay que aportar financiación; que el coste de la piscina exterior del Polideportivo es de 120.000 euros, cantidad que habría de detraerse de otras necesidades más importantes; respecto a la municipalización del Servicio de Ayuda a Domicilio no ven problema, pero es un tema que hay que estudiar, y lo mismo ocurre con las energías renovables. También se trató con dicho grupo







# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

político de sus propuestas sobre el reglamento de la televisión local y las bases de la bolsa de empleo, pero es evidente que son temas a largo plazo.

Respecto a las propuestas del PSOE el equipo de gobierno las ha examinado. La inversión sobre feria que citó el Sr. Portavoz de dicho grupo municipal se refiere a una inversión en el recinto ferial que tiene una aportación municipal y una aportación europea que puede poner en riesgo esa subvención. El acerado del margen derecho de la carretera de Cártama está dentro de una unidad de ejecución que tienen que desarrollar sus propietarios, por lo que vincular el desarrollo urbanístico de una zona al Presupuesto Municipal carece de sentido. Respecto a otras de sus propuestas -las bases de las mesas de contratación así como que el personal laboral cubra los puestos vacantes en la plantilla- se están estudiando y trabajando en las mismas. El equipo de gobierno está abierto a las propuestas, pero ve difícil encajar aquellas que no es posible vincular al Presupuesto. Añade que el Ayuntamiento tiene suelo suficiente para la construcción de viviendas en régimen de autoconstrucción, por lo que no es necesario detraer dinero de las inversiones en calles.

Seguidamente el Sr. Alcalde concede el turno de palabra al Sr. Concejala del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García. Manifiesta éste que no cree al equipo de gobierno porque hay muchas iniciativas de su grupo aprobadas en Pleno que no han sido atendidas, como por ejemplo el autobús universitario, la bolsa de trabajo, las horas extra de los trabajadores o el aparcamiento en el colegio "Felix Plaza". Insta al equipo de gobierno a negociar estas propuestas, por ser todas de interés público.

A continuación interviene la Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D<sup>a</sup> Teresa Sánchez Ramírez. Dice que la Sra. Ledesma ha manifestado que las propuestas de su grupo se pueden realizar, pero no dice cuándo. No está de acuerdo en que la piscina exterior del Polideportivo siga cerrada, porque le consta que hay muchos usuarios interesados. Ve necesario que las propuestas de su grupo que sean aceptadas se plasmen en un documento y no se queden en promesas. Critica al equipo de gobierno que no traiga a esta sesión el mismo Presupuesto que en diciembre.





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

## Actos y Resoluciones

de 2015, sin incluir ninguna de las propuestas que venían negociando y pretendiendo además que su grupo acepte compromisos verbales sobre las mismas. Por todo ello anuncia que el voto de su grupo será negativo.

Toma la palabra a continuación el Sr. Concejal del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Bermúdez Beltrón. Manifiesta que su grupo no aprobará el Presupuesto porque no aporta riqueza, confianza, ilusión o futuro al pueblo. En los últimos años el equipo de gobierno no ha sido capaz de generar suelo industrial, el centro histórico no se ha dinamizado, no se propiciado la diversificación económica para que no se siga dependiendo de la construcción, y la deuda municipal se ha disparado. Se ha reprochado a su grupo que no ha hecho propuestas, pero se pregunta: ¿para qué hacerlas si a todas las que han planteado se les dice que sí, pero que la urgencia por aprobar el Presupuesto impide incluirlas, o se dice que se verán en un próximo Pleno?; ¿para qué presentar propuestas si, como se ha demostrado, no se cumplen sistemáticamente las previsiones de inversión incluidas en el Presupuesto?. Entiende que hay un problema de confianza mutua entre el gobierno y su grupo, y le reitera que presente una cuestión de confianza.

El Sr. Concejal portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante toma la palabra a continuación. Manifiesta que hay una falta de voluntad de negociación por ambas partes. Los criterios de la oposición son tan válidos como los del equipo de gobierno. Su grupo le pidió que retrasara la convocatoria de este Pleno y ahora vuelve a insistir en que se retire el Presupuesto.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde. Manifiesta que no ve problema en haber traído este asunto a debate plenario. El pueblo tiene que saber por qué no se aprueban los Presupuestos. El equipo de gobierno ha presentado el Presupuesto en tiempo y forma, cuando tuvo en su poder todos los datos. Se explicó su contenido a todos los grupos. Por tanto, el equipo de gobierno ha hecho su trabajo, no siendo responsable del silencio de la oposición. Su grupo no tiene inconveniente en incorporar propuestas de la oposición. No comparte la opinión manifestada por el Sr. Concejal portavoz del grupo





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

municipal del PP referente a que el equipo de gobierno está perdiéndola credibilidad. Más bien entiende que dicha credibilidad la ha perdido el Partido Popular (PP), tal como reflejan los resultados de las últimas elecciones locales. No obstante, pasa a exponer el estado de ejecución de las mociones presentadas por el PP. Respecto al aparcamiento del colegio "Félix Plaza" le dice que dicho proyecto está recogido en el Presupuesto. Respecto a la propuesta sobre la bolsa de trabajo le dice que realmente no la entiende, no ve cómo cambiar la bolsa de trabajo sin que esto afecte a los trabajadores, es decir, que ello implicaría renovar la plantilla, lo cual significaría despedir al personal. En este punto se suceden réplicas y contrarréplicas del Sr. Torres y del Sr. Alcalde que terminan con una primera llamada al orden hacia el Sr. Torres. Respecto al pago de las horas extraordinarias a los trabajadores manifiesta que ello no es posible si no se aprueba el Presupuesto. Respecto al despido de trabajadores temporales en obras municipales le manifiesta que es un efecto de que no esté aprobado el Presupuesto. Si éste estuviera aprobado los trabajadores podrían haberse asignado a otra obra de entre las previstas en el mismo. Termina recordando al Sr. Torres que tiene un sueldo de 1.800 euros mensuales para dar estabilidad al equipo de gobierno, y no solo para gestionar la Ley de Transparencia, es decir, tiene que justificar tanto su trabajo como la estabilidad. Ante las réplicas y las interrupciones del Sr. Concejal Portavoz del grupo municipal del PP, el Sr. Alcalde le llama al orden por segunda vez.

Respecto a la intervención realizada por el Sr. Concejal del grupo político municipal de ASALH manifiesta que conoce perfectamente cómo funciona una cuestión de confianza. La pérdida de dicha cuestión por el Alcalde supone que la oposición tiene el plazo de un mes para interponer una moción de censura. Si esa es la voluntad de la oposición lo mejor es que presenten directamente una moción de censura. Afirma que el grupo de ASALH está presentando propuestas que son viables en el tiempo, pero no ahora, por lo que pide el apoyo a los Presupuestos. A la Sr. Concejal Portavoz del grupo municipal de IU le comenta que ha tenido tiempo suficiente para estudiar este tema; lo importante no es el tiempo sino la voluntad de estudiar los asuntos. Respecto a la piscina descubierta insiste en





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

se optó por cerrarla porque las necesidades en esta materia estaban satisfechas con la piscina cubierta, y además necesita 120.000 euros de mantenimiento. Respecto a los derechos de los trabajadores dice que siempre el equipo de gobierno ha protegido a los trabajadores y cumple con sus derechos y su Convenio y tiene hasta un calendario consensuado con los sindicatos para cubrir las plazas vacantes, pero todo esto hay que conciliarlo también con la oposición. Respecto a lo manifestado por el Sr. Portavoz del grupo municipal SOCIALISTA sobre la Feria, comenta que se ha consignado en el Presupuesto una inversión en el Recinto Ferial con objeto de ubicar la caseta oficial en la parte de abajo y también para que este Ayuntamiento pueda ser beneficiario de una subvención europea de cuatro millones de euros para inversiones sostenibles. Entiende que las propuestas del grupo SOCIALISTA son razonables. La cuestión de la televisión puede hablarse, pero no se debe vincular los Presupuestos a esa cuestión. A continuación el Sr. Alcalde se dirige al Sr. Concejales Portavoz del grupo municipal del PP y le propone que, si quiere recuperar la credibilidad, presente en este acto a modo de enmienda las propuestas que ha defendido en esta sesión. El grupo de gobierno está dispuesto a aprobarla y el Presupuesto saldría adelante con esa modificación incluida. Se establecería un receso de diez minutos, el Sr. Torres enumeraría de nuevo sus propuestas y se aprobaría en este acto como enmienda. Después se llevaría a Comisión Informativa, sería aceptado por el Alcalde (que es quien hace la propuesta de Presupuestos) y se traería a Pleno para su aprobación en el Presupuesto. Incluso en el citado receso se valoraría si todo lo anterior se pueda aprobar en la presente sesión. El Sr. Concejales aludido contesta que no va a aceptar la propuesta porque la incumplirá en unos meses, como viene ocurriendo de forma reiterada en los últimos meses. Ante esta negativa insiste el Sr. Alcalde en que se pueden aprobar las propuestas del grupo del PP, incluso le comenta que puede haber dotación para el inicio del proyecto de residencia de ancianos. Tras la intervención del Sr. Torres manifestando determinadas contradicciones en las palabras del Sr. Alcalde y la intervención de éste contestándole en parecidos términos a lo manifestado anteriormente, toma la palabra el Sr. Concejales portavoz del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Cárdenas Rosa solicitando





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

a la vista de lo que se está diciendo- aclaración sobre si las enmiendas han de presentarse por escrito o bien en la Comisión Informativa y preguntando también al Sr. Interventor y a la Sra. Secretaria si esa enmienda necesitaría informes de Intervención y Secretaría. Contesta el Sr. Alcalde comentando que las enmiendas sobre el Presupuesto se pueden presentar por escrito o verbalmente y, si se refieren a partidas existentes, pueden ser aprobadas; cosa distinta es que esas enmiendas no tengan partida; después tendrían que ser informadas, dictaminadas por la Comisión Informativa y finalmente aprobadas por el Pleno.

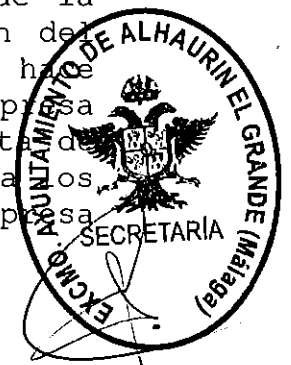
Acto seguido se somete el dictamen a votación, siendo rechazado por 11 votos en contra (2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH), ninguna abstención y 10 votos a favor (10 PORALHAURIN) de los 21 Sres. Concejales asistentes, no adoptándose acuerdo alguno.

### SEGUIMIENTO Y CONTROL

#### 7.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (DEL Nº 2499/2015, de 01/12/2015 AL Nº 2598/2015, de 15/12/2015) .-

Se procede a dar cuenta de los Decretos de Alcaldía del nº 2499/2015, de 01/12/2015 al nº 2598/2015, de 15/12/2015.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejales portavoz del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Cárdenas Rosa. Pregunta si el Decreto de la Alcaldía nº 2549, relativo a la transparencia pública -y en el que se contiene que los plenos del Ayuntamiento pueden ser grabados por cualquier vecino- va a ser publicado en otros medios aparte de la página web. Respecto al Decreto 2584 la adjudicación del Servicio de Ayuda a Domicilio a la nueva empresa se ha hecho justamente el día en que termina el contrato con la empresa que anteriormente lo prestaba, lo que supone una falta de previsión puesto que si el nuevo contrato se firmaría a los diez días de la notificación del Decreto, ¿de qué empresa han dependido los trabajadores durante ese tiempo?.





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Respecto a la última cuestión contesta el Sr. Alcalde que el nuevo contrato se firmó el mismo día de la adjudicación, por lo que no se ha generado problema alguno para los trabajadores. Respecto a la primera cuestión planteada comenta que el indicado Decreto lo que hace es aplicar la Ley de Transparencia en este Ayuntamiento y entiende que al mismo se le ha dado toda la publicidad exigida legalmente y además se le dará toda la publicidad adicional que sea necesaria.

Acto seguido los 21 Sres. Concejales asistentes a este Pleno (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH), se dan por enterados de las resoluciones referenciadas adoptadas por la Alcaldía.

## **8.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-**

El Sr. Alcalde D. Juan Martín Serón informa que hay dos asuntos urgentes una moción del grupo político municipal IU-LV-CA sobre la Escuela de Hostelería "La Cónsula" y otra del grupo político municipal SOCIALISTA sobre denominación de una calle.

Se procede a someter a votación la consideración de la urgencia de las dos mociones presentadas, declarándose urgentes e incluyéndose ambas en el orden del día por unanimidad de los señores concejales asistentes (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH) de conformidad con lo dispuesto en los arts. 83 y 91.4 del RD 2568/86 de 28 de noviembre.

### **8.1.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL IU-LV-CA EN DEFENSA DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.-**

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal LV-CA D<sup>a</sup> Teresa Sánchez Ramírez da lectura a la moción, cual se transcribe a continuación:

“





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones



Izquierda Unida Los Verdes -  
Convocatoria por Andalucía

## MOCIÓN

Que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, al amparo del Art.97 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande EN DEFENSA DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

La Escuela de Hostelería La Cónsula es un centro de formación de referencia nacional, que en los últimos años ha formado a decenas de profesionales de la hostelería de primer nivel, entre ellos varias estrellas Michelin. Sin embargo, hace un tiempo que se ha convertido en noticia por ver amenazada su existencia debido a la nefasta gestión por parte del gobierno andaluz, dándose una situación de impago a proveedores y profesores (a los que se les debe ya ocho pagas), cierre del restaurante y suspensión de las clases y la actividad.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía establece que la competencia es exclusiva de la Junta en las políticas activas para el empleo, que incluyen los cursos de formación profesional.

Los Consorcios Escuela de Hostelería de Andalucía se encuentran en fase de cambio en el modelo de gestión. Después de mucho batallar se aprobó un Decreto-ley que establecía el itinerario normativo para que fueran asumidos al 100% por la Junta de Andalucía, integrándolos en el Servicio Andaluz de Empleo, y se dotaron las partidas presupuestarias necesarias para pagar las deudas que estas escuelas habían ido acumulando, y garantizar su supervivencia y viabilidad.

Actualmente, la Escuela de Hostelería La Cónsula y la Fonda de Benalmádena, son los únicos de los diez Consorcios Escuela de Hostelería que no han culminado su integración en el Servicio Andaluz de Empleo, lo que según el gobierno andaluz es necesario para garantizar su supervivencia y viabilidad. Es sorprendente, además, que se han integrado los consorcios que no están funcionando, mientras que La Cónsula, cuyos empleados no han dejado de trabajar a pesar del retraso en el cobro de sus nóminas y no se han suspendido las clases, no se ha integrado aún.





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Hasta ahora se han ido incumpliendo, una a una, todas las promesas y plazos anunciados por el gobierno andaluz, incluso las realizadas en marzo y diciembre por la propia Presidenta de la Junta de Andalucía, llevando a la desesperanza al alumnado, que ven cómo pierden uno o dos cursos en muchos casos viniendo de fuera de nuestra provincia, y profesorado que lleva seis pagas mensuales y dos extras sin cobrar. Mientras la ciudad, y todo el sector turístico, ve cómo el "buque insignia" de la formación de excelencia de los profesionales de la Hostelería, clave para un turismo de calidad que es la principal industria económica de nuestra provincia, se encuentra al borde de la desaparición.

Los motivos esgrimidos por los responsables de la Junta de Andalucía para explicar esta situación resultan incomprensibles. Es difícil de entender que la justificación legal es que no se cumplen los requisitos establecidos en el Decreto Ley 5/2015 que redactó el propio gobierno andaluz, concretamente no se realiza la liquidación de las cuentas porque la Junta de Andalucía no realiza los pagos a los que resulta obligada. Es incomprensible que, según el Director General de Formación para el Empleo, el principal escollo para la liquidación sea precisamente que La Cónsula ha seguido funcionando e impartiendo sus clases. Y resulta también incomprensible, e incluso intolerable, que a pesar del argumento anterior, el propio Director General de Formación para el Empleo pida ahora al profesorado de La Cónsula que continúen trabajando sin cobrar.

Málaga y su provincia van a defender sus escuelas de hostelería y para ello se están sumando los esfuerzos de todos los colectivos, asociaciones, partidos, así como personalidades de gran prestigio del mundo de la cocina y la cultura, para incrementar las iniciativas y movilizaciones en defensa de La Cónsula, La Fonda y el CIO Mijas.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone la adopción de los siguientes

## ACUERDOS:

1º.- El Ayuntamiento de Alhaurín el Grande apoya las iniciativas y movilizaciones que se están desarrollando en defensa de las Escuelas de Hostelería de La Cónsula y La Fonda, y el CIO Mijas.







MA Nº

# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

2º.- El Ayuntamiento de Alhaurín el Grande insta al gobierno andaluz a que, de forma inmediata, reinicie las clases y la actividad en la Escuela de Hostelería de La Cónsula.

3º.- El Ayuntamiento de Alhaurín el Grande insta al gobierno andaluz a que, de forma urgente, pague las nóminas adeudadas a la plantilla de La Cónsula, así como el resto de pagos a los que resulta obligado.

4º.- El Ayuntamiento de Alhaurín el Grande insta al gobierno andaluz a que, de forma urgente, culmine la integración de la Escuela de Hostelería de La Cónsula en el Servicio Andaluz de Empleo.

5º.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Junta de Andalucía.

Málaga a 18 de Enero de 2016

Fdo: Teresa Sánchez Ramírez

Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA  
En el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Acto seguido, y visto el contenido de la moción, el Sr. Alcalde propone que dicha moción sea declarada institucional y en dicho sentido sea aprobada por este Pleno. No manifestándose ninguna disconformidad por parte de los señores concejales asistentes, se somete a votación la presente moción institucional siendo aprobada por 21 votos a favor (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH), ningún voto en contra y ninguna abstención, adoptándose por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes el siguiente acuerdo:

"

1º.- El Ayuntamiento de Alhaurín el Grande apoya las iniciativas y movilizaciones que se están desarrollando en defensa de las Escuelas de Hostelería de La Cónsula y La Fonda, y el CIO Mijas.

2º.- El Ayuntamiento de Alhaurín el Grande insta al gobierno andaluz a que, de forma inmediata, reinicie las clases y la actividad en la Escuela de Hostelería de La Cónsula.

3º.- El Ayuntamiento de Alhaurín el Grande insta al gobierno andaluz a que, de forma urgente, pague las nóminas adeudadas a la plantilla de La Cónsula, así como el resto de pagos a los que resulta obligado.

4º.- El Ayuntamiento de Alhaurín el Grande insta al gobierno andaluz a que, de forma urgente, culmine la integración de la Escuela de Hostelería de La Cónsula en el Servicio Andaluz de Empleo.

5º.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Junta Andalucía.

"





MA Nº

# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

## 8.2.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE NOMBRAMIENTO A LA CALLE DE NUEVA CREACIÓN ENTRE LA NUEVA ESTACIÓN DE AUTOBUSES Y EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.-

El Sr. Concejal portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante da lectura a la moción, la cual se transcribe a continuación:

“





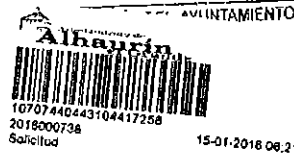
MA N°

# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

*Secretaría / Alabla*



## Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Alhaurín El Grande

El GRUPO MUNICIPAL DE PSOE-A en el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande a través de su portavoz, Luis Miguel Molina Almirante y al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa concordante aplicable, presenta la siguiente **MOCIÓN** propuesta, para su debate y votación por el **PLENO**.

### **NOMBRAMIENTO A LA CALLE DE NUEVA CREACIÓN ENTRE LA NUEVA ESTACIÓN DE AUTOBUSES Y EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente moción se presenta con carácter urgente, en primer lugar por la desinformación a este grupo municipal de la inexistencia de Comisiones pertinentes para el presente Pleno, momento determinado para la finalización de presentación de mociones, y en segundo lugar, ante el desconocimiento de fecha para la inauguración de la estación de autobuses, coincidente con la solicitud de inauguración de la calle colindante.

psoealhaurin  
PSOE\_AlhaurinGr  
alhaurinelgrande@psoemalaga.es

Camino General Brenan, 3, Entro...  
29120 Alhaurín el Grande  
T. 654 495





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones



## Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Alhaurín El Grande

El Pleno celebrado el veintiuno de diciembre de dos mil quince, se acordó por unanimidad por todos los concejales de esta Corporación, el nombramiento de una calle de nuestra localidad a D. José Manuel Rengel Cortés.

Las obras realizadas por la Junta de Andalucía en la construcción de la nueva estación de autobuses, junto al proyecto de dicha estación de este Ayuntamiento, ha posibilitado la creación de un nuevo vial, entre dicha estación y el cuartel de la Guardia Civil.

Con el fin que el acuerdo plenario de 21-12-2015, se haga efectivo en el menor tiempo posible, evitando la elongación en el tiempo, y que se haga efectivo, en un lugar digno de la categoría moral, ética y artística de D. José Manuel Rengel Cortés, como es la citada calle, y tan cerca de las tablas de un teatro como tanto le gustaba estar,

### SOLICITAMOS

1. Que la calle de nueva de construcción entre la nueva estación de autobuses y el Cuartel de la Guardia Civil, se denomine Calle José Manuel Rengel.
2. Que dicha inauguración coincida con la inauguración de la estación de autobuses.

En Alhaurín El Grande a 15 de enero de 2016

Luis Miguel Molina Almirante

psoealhaunn  
PSOE\_AlhaurinGr  
alhaurinelgrande@psodemalaga.es

Camino Gerald Brennan, 3, Entrepiso  
29120 Alhaurín el Grande  
T. 654 495 821





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

“

El Sr. Alcalde aclara al Sr. Molina que hacer coincidir la inauguración de dicha calle con la inauguración de la estación de autobuses es una cuestión que compete al equipo de gobierno, quien, a su vez, tendrá que coordinarse con la Junta de Andalucía y otras instituciones. Aparte de esto, ve factible la propuesta, proponiendo que dicha moción tenga carácter institucional y en dicho sentido sea aprobada por este Pleno. No manifestándose ninguna disconformidad por parte de los señores concejales asistentes, se somete a votación la presente moción institucional siendo aprobada por 21 votos a favor (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH), ningún voto en contra y ninguna abstención, adoptándose por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes el siguiente acuerdo:.

“1. Que la calle de nueva construcción entre la nueva estación de autobuses y el Cuartel de la Guardia Civil, se denomine Calle José Manuel Rengel.

2. Que dicha inauguración coincida con la inauguración de la estación de autobuses.”

## 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Concejale del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García plantea dos cuestiones. En primer lugar la siguiente: en el Pleno de 27 de octubre de 2015, a iniciativa del grupo municipal del PP, se aprobó por unanimidad una moción para la revisión de la bolsa de trabajo, la reserva de plazas para personas en riesgo de exclusión social y la creación de una mesa de trabajo para llevarla a cabo, preguntando qué ha hecho el equipo de gobierno para ejecutar este acuerdo. En segundo lugar pregunta al Sr. Alcalde si firma algún documento en el Ayuntamiento sin entenderlo, como le ocurre con la citada moción.

Seguidamente interviene la Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D<sup>a</sup> Teresa Sánchez Ramírez. En primer lugar se refiere a un acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de diciembre de 2015, por el





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

que se nombra a la técnico municipal de Empleo para la redacción de la Relación de Puestos de Trabajo, y pregunta por qué no se encarga dicho trabajo a una empresa externa. En segundo lugar plantea si se va a prorrogar o no el convenio o cesión del edificio municipal denominado "Centro Cooperativo o "Casa Sindical" situado en Villafranco del Guadalhorce a la asociación "Guadalhorce Ecológico", aprobado en el Pleno de 17 de marzo de 2011, y cuyo plazo de cesión termina en el próximo mes de marzo. En tercer lugar sugiere que se habilite un acceso al Camino de Coín de las viviendas de protección oficial existentes en dicha zona. En cuarto lugar se refiere a una moción presentada por su grupo y aprobada por unanimidad en la que se acordaba que el Ayuntamiento solicitara incluir en el Plan de Concertación actuaciones referentes a erradicar la plaga de la cochinilla del carmín, que afectaba a las chumberas situadas en los márgenes de las carreteras de este municipio. Dice que el Ayuntamiento no ha solicitado la inclusión en dicho Plan, por lo que pregunta con qué fondos se va a acometer lo acordado a la vez que cuestiona la credibilidad del equipo de gobierno por no cumplir lo acordado en esta moción. Por último pregunta sobre las actuaciones realizadas para dar acceso desde el aparcamiento del Centro de Salud al propio recinto sanitario así como sobre la previsión de apertura al público del aparcamiento del edificio de la Biblioteca Municipal, que hasta ahora solo usan los trabajadores y los concejales. A continuación formula también un ruego el Sr. Concejales del grupo político municipal IU-LV-CA D. Sebastián Gámez Galiano respecto del Camino de Ardalejos, para que se aumente el número de señales de limitación de velocidad existentes o bien se instalen badenes, dado que los vehículos circulan por dicha vía a una velocidad excesiva, con peligro para los viandantes.

El Sr. Concejales del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Bermúdez Beltrón formula las siguientes preguntas. La primera respecto a los motivos por los que no se ha puesto en marcha el servicio de autobús universitario. La segunda respecto a los motivos de la paralización de la obra de la cubierta del Mercado de Mayoristas, sobre quién es responsable de la misma y quién va a costear el sobrecoste. La tercera pregunta es para obtener información sobre el proceso de adjudicación de las





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

cuarteladas del Mercado de Mayoristas. Finalmente pregunta sobre cuándo se va a reubicar el quiosco "Churros López" en la Plaza de la Legión.

Seguidamente el Sr. Concejal portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante plantea las siguientes cuestiones. En primer lugar pregunta sobre el incremento que se ha producido en las multas de la Policía Local, al parecer como medida de presión para obtener ciertos derechos laborales; y si este es el motivo del cambio de concejal delegado de seguridad ciudadana. Sobre el Mercado de Mayoristas pregunta sobre si las grietas aparecidas son consecuencia del sobrepeso de la estructura y sobre cuánto tiempo más van a estar interrumpidas las obras. Pregunta también sobre si se va a instalar el timbre necesario en algunas aulas del Colegio "Picasso". Ruega se repare la rotonda existente en el cruce entre calle Esperanza y "Droguería Manzanares", así como la escalera de acceso que une Carretera de Málaga con Carretera de Cártama

El Sr. Alcalde pasa a continuación a responder los ruegos y preguntas planteados. Respecto a la moción del grupo municipal del PP sobre la bolsa de trabajo dice que no es que este equipo de gobierno no entienda su contenido sino que dicha moción tiene aspectos contradictorios que imposibilitan su puesta en marcha.

Respecto a las cuestiones planteadas por la Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA, el Sr. Alcalde informa que en la sesión de la Junta de Gobierno Local de 18 de diciembre de 2015 lo que se acordó es encargar a la técnico de empleo la coordinación de la realización de la Relación de Puestos de Trabajo, en la cual participarán los sindicatos CC.OO y CSIF y para la que se ha solicitado ayuda técnica a la Diputación Provincial. En lo referente a la asociación "Guadalhorce Ecológico" habrá que estudiar su continuidad, pero este Ayuntamiento en principio no tiene problema. En cuanto a la salida a la calle Francisco Herrera Sánchez lo correcto sería eliminar esa acera pero en su momento no se hizo porque algunos vecinos de avanzada edad así lo pidieron por ser mejor para su accesibilidad. No obstante se volverá a estudiar el asunto. Sobre el tema de las chumberas, dice que el







# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

Ayuntamiento no tiene ninguna propiedad sobre los terrenos afectados, por lo que no tiene atribuciones para proceder al tratamiento de la enfermedad de las chumberas. De todas formas tiene dadas instrucciones al Servicio de Jardinería para actuar en caso de que hubiera algún ejemplar en zonas municipales. En cuanto a la comunicación entre el Centro de Salud y el aparcamiento manifiesta que su grupo tiene claro que el acceso tendría que ser mediante un ascensor. Se comunicó el asunto a la Junta de Andalucía hace algún tiempo, pero ésta entendía que no debería existir dicha conexión. No obstante se volverá a reiterar esta petición, incluso asumiendo el Ayuntamiento parte del coste. Sobre el aparcamiento de la Biblioteca dice que efectivamente en dicho recinto entran los concejales, los trabajadores y el vehículo de alguna persona participante o invitada en los actos que se celebran en dicho edificio. Allí se pensaba instalar el museo arqueológico. Como no hay presupuesto no se va a acometer por el momento. Por tanto no ve conveniente abrir al uso público solo unos aparcamientos más. Finalmente los aparcamientos van a asignarse para uso de vehículos municipales y vehículos privados de trabajadores municipales (incluidos concejales) que los utilicen para el servicio público. Sobre el problema de la velocidad de los vehículos en el Camino de Ardalejos comenta que en realidad es un problema común a todos los caminos. Se pusieron badenes en la zona urbana de dicho Camino y se pueden poner más, para lo que hay consignación en la partida de movilidad del Presupuesto, pero siempre en lugares puntuales y muy necesarios. Respecto al autobús universitario el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejales viceportavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D. Diego Navas Morillo, quien explica las gestiones realizadas sobre esta materia por el equipo de gobierno concluyendo que el servicio que se ofertó a los jóvenes interesados fue una expedición de ida a Málaga a las 07:30 horas y otra de vuelta a las 15:15 no interesando a los jóvenes estos horarios, por lo que se ha desistido de poner este servicio en marcha. El Sr. Alcalde termina diciendo que de todas formas el Ayuntamiento hace una importante aportación económica al Consorcio de Transportes para que el servicio interurbano de transporte tenga menor coste para los vecinos. Se está estudiando que haya una parada más cercana.





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

A continuación el Sr. Alcalde pasa a contestar a las cuestiones planteadas por el Sr. Concejales del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Bermúdez Beltrón. Sobre las razones de interrupción de las obras del Mercado de Abastos cede la palabra a la Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D<sup>a</sup> Antonia Ledesma Sánchez, quien indica que en el proyecto de obras se preveía que una vez retirado el tejado se inspeccionara el estado de las vigas; por el mal estado de las mismas ha sido necesario realizar un proyecto modificado y que éste fuera aprobado por la Diputación, lo que ha provocado la paralización de las obras hasta que no se ha obtenido dicha aprobación; se prevé que la obra finalice la semana próxima. Respecto a la subasta de las cuarteladas del Mercado informa a los asistentes que las mismas han sido adjudicadas. En cuanto al quiosco "Churros López" dice que por motivo de las obras de la Plaza de la Legión en que se ubicaba, se instaló junto al edificio municipal "Centro" autorizándosele la colocación de mesas y sillas. Volver a situarlo en dicha Plaza requerirá seguir el procedimiento establecido.

Seguidamente pasa a contestar las cuestiones planteadas por el Sr. Concejales portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante. Sobre el incremento de multas de la Policía Local manifiesta que no estamos ante una "huelga a la japonesa". Reconoce que ha habido un incremento considerable de las multas (se ha pasado de una media de 30 multas mensuales a 300), pero no a iniciativa del equipo de gobierno, manifestando su desacuerdo con esta circunstancia. Desconoce si esto se debe a motivos laborales. Según sus noticias parece ser que es por motivo de afianzar la autoridad y credibilidad de la Policía Local. En cualquier caso, se va a realizar una información reservada al respecto. En cuanto al cambio de Concejales Delegado de Policía comenta que ello se ha producido por el exceso de trabajo que tenía el anterior Sr. Concejales D. Víctor Romero. Respecto al asunto de la Sra. Concejala portavoz del Mercado de Mayoristas el propio Sr. Concejales Molina Almirante, Portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA, declara que ha quedado informado de la cuestión con las explicaciones dadas anteriormente por la Sra. Concejala Ledesma. Sobre el timbre del Colegio "Picasso" dice que ha enviado esta petición por parte del Colegio a la





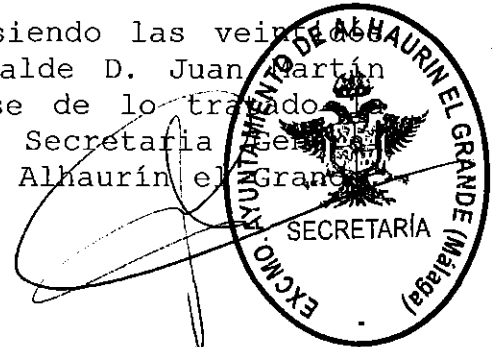
# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

## Actas y Resoluciones

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que es el ente que tiene la competencia en esta materia. En cuanto a la rotonda de calle Esperanza señala que se repara cada cierto tiempo y que no ofrece peligro alguno. No obstante se enviará a los Servicios Operativos para que la inspeccionen. Respecto a la escalera de acceso que une Carretera de Málaga con Carretera de Cártama dice que se toma nota y se limpiará la zona.

No habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintidós horas y cincuenta minutos el Sr. Alcalde D. Juan Martín Serón levanta la sesión, extendiéndose de lo tratado en la presente acta, y de lo que, como Secretaria General Municipal del Ayuntamiento, doy fe, en Alhaurín el Grande a 18 de enero de 2016.



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, la Sra. Secretaria General Municipal, para hacer constar que leído este minutorio por el Sr. Alcalde, lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. Certifico.

Alhaurín el Grande a 18 de enero de 2016.

En la misma fecha  
conforme y cúmplase.  
Alcalde,

